



Expte. nº 24719

**Santa Fe, 25 de noviembre de 2014**

**VISTA** la propuesta de creación de un Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Ecotoxicología en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad presentada a través de la Directora del mencionado Departamento, Dra. Mercedes Marchese

**CONSIDERANDO** que dicha propuesta se enmarca en el plan Institucional Estratégico de esta Facultad, que propone como uno de sus objetivos institucionales “fomentar el desarrollo de la investigación y la extensión para el abordaje y estudio de las problemáticas que plantean los diferentes campos del conocimiento”

Que la formalización del “Laboratorio de Ecotoxicología” permitirá mejorar su visibilidad nacional e internacional y fortalecer este equipo de investigación en un área de producción científica y de biotecnología aplicada, aportando al desarrollo del área de influencia de la Universidad Nacional del Litoral.

Que la creación del Laboratorio de Genética, como espacio de investigación, permitirá desarrollar y profundizar las actividades en esta área en la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Que se encuentra en concordancia con el reglamento vigente y cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, como así también lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo**  
**de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**  
**Resuelve**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la creación de un **Laboratorio de Investigación y Desarrollo** denominado “**Laboratorio de Ecotoxicología**”, especialidad Ecotoxicología acuática. Bioindicadores y Biomarcadores. Biorremediación, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Naturales FHUC – UNL, conforme al anexo que forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º.-** Inscribase, regístrese, tome nota la Secretaría de Investigación,

**Universidad Nacional del  
Litoral**  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias

Ciudad Universitaria.  
S3000ZAA Santa Fe.  
Te.: (0342) 457 5105



Expte. nº 24719  
dése conocimiento al Departamento de Ciencias Naturales y a la Dirección de  
Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION "C.D." N° 568/14**